

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por un mes 10 rs. Por trimestre 28

**Seccion oficial.**

— La GACETA del 13 publica lo siguiente:  
 — Un real decreto devolviendo a don Sebastian de Borbon y Braganza los honores de Infante de España y las demas dignidades y condecoraciones de que gozaba.  
 — Otro creando en cada Gobierno de provincia una seccion encargada del despacho de los asuntos pertenecientes al ministerio de Fomento.  
 — Otro suprimiendo las comisarías de montes, encargando de su despacho a los ingenieros del ramo.  
 — Una real orden fijando el número de empleados de que debe constar cada seccion de Fomento, correspondiendo a la de Córdoba un jefe y cuatro oficiales.  
 — Otra para que los ingenieros de montes se encarguen desde luego de las comisarías, y que los auxiliares de los suprimidos distritos forestales, desempeñen las funciones de peritos agrónomos.  
 — Otra nombrando para la seccion de Fomento de la provincia de Córdoba jefe a don Diego de la Roca, y oficiales a don Jacinto Lainez, don Pedro Cristino Menacho, don Juan Bautista Diaz Vela, y don Juan de Dios Cabrera y Tovar.

Continúa el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Núm. 306 del inventario. Otra casa sita en la ciudad de Lucena, calle de Nires núm. 6, procedente de la casa de Expositos de la misma, formada sobre 418 varas equivalentes a 292 metros y 6 decímetros cuadrados y contiene en piso bajo 2 portales, 2 salas, cocina escalera, patio y una lagareta; en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira al S.; linda a L. con otra de Doña Maria de Osuna, a P. con casa solar del Sr. Marqués de Campo de Aras, y al N. con otra de Doña Maria Gradadin. La primera subasta tuvo efecto el día 21 de febrero. Se procede a segundo acto por disposicion del Sr. Gobernador. Está arrendada a Joaquin de Arcos en 310 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 5580 rs. y tasada en 5682 rs. y siendo esta cantidad mayor, es el tipo de la subasta. 5580 rs.  
 Núm. 490 del inventario. Otra casa sita en la ciudad de Lucena, calle de Corazones núm. 8, procedente de la Casa de Expositos de la misma, formada sobre 106 varas equivalentes a 146 metros, 73 decímetros cuadrados y contiene en piso bajo 2 portales, cocina, escalera, caballeriza, un patio y medio pozo en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira al N.; linda a L. con otra de D. José Delgado, al S. con la de D. Mariano Aragon y a P. hace esquina a la calle de Co-

llados. La primera subasta tuvo efecto el día 21 de Febrero. Se procede a segundo acto por disposicion del Sr. Gobernador. Está arrendada a Francisco Duran en renta anual de 292 rs.; ha sido capitalizada en 5256 rs. y tasada en 4114 rs. tipo para la subasta.  
 Núm. 480 del inventario. Otra en la ciudad de Lucena, calle del Alama núm. 32, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, formada sobre 340 varas equivalentes a 237 metros y 56 decímetros cuadrados y contiene en piso bajo, 2 portales, cocina, sala baja, escalera, despensa, caballeriza, un patio y un pozo, en principal una antecala, dos salas, 3 cuartos y un entre-suelo. Su fachada mira al N.; linda al S. con corralon de los herederos de José de Ayala, a L. con casa de los mismos herederos y a P. con otra de Nicolás Montenegro. La primera subasta tuvo efecto el día 11 de Abril. Se procede a segundo acto por disposicion del Sr. Gobernador. Está arrendada a Francisco Buendia Ruiz en renta anual de 330 rs.; ha sido capitalizada en 5940 rs. y tasada en 6441 rs. y siendo esta cantidad mayor, es el tipo de la subasta. 5940 rs.  
 Núm. 434 del inventario. Otra casa sita en la ciudad de Lucena, calle de Media Barba núm. 24, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, formada sobre 140 varas equivalentes a 97 metros y 82 decímetros cuadrados y contiene en piso bajo un portal, cocina, escalera, una lagareta y un quarteron de pozo, por P. con casa de Luis Carrillo; en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira al N.; linda a L. con otra de Genaro Pabon, a P. con la referida de Luis Carrillo, y al S. con otra de este caudal. La primera subasta tuvo efecto el 11 de Abril. Se procede a segundo acto por disposicion del Sr. Gobernador. Está arrendada a Antonio Medina Morillo en renta anual de 200 rs.; ha sido capitalizada en 3600 rs. y tasada en 3020 rs. tipo para la subasta.  
 Núm. 436 del inventario. Otra casa sita en la ciudad de Lucena, calle de Viana núm. 10, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, formada sobre 120 varas equivalentes a 83 metros, 84 decímetros cuadrados y contiene en piso bajo un portal, cocina, escalera, caballeriza, un patio y medio pozo; lindero por L. con casa de este caudal y en principal una sala. Su fachada mira al S.; linda a L. con otra del propio caudal; a P. con casa de Manuel Linares, y al N. con otra de Antonio Nieto. La primera su-

basta tuvo efecto el 11 de Abril. Se procede a segundo acto por disposicion del Sr. Gobernador. Está arrendada a José Zabala, en renta anual de 200 rs. ha sido capitalizada en 3600 rs. y tasada en 2611 rs. tipo para la subasta. (Se continuará.)

**Seccion de noticias.**

**NACIONALES.**

**SENTENCIA EN LA CAUSA DEL SEÑOR COLLANTES.**

En la villa y Corte de Madrid a 12 de junio de 1859, constituido el Senado en el salon de sus sesiones como tribunal de justicia, despues de terminada en el dia anterior la vista publica de la causa seguida ante el mismo a virtud de acusacion del Congreso de los Diputados contra los procesados presentes don Agustin Esteban Collantes, don Juan Bautista Beratarrechea y don Idefonso Mariano Luque, y contra el acusado ausente y declarado en rebeldia D. José Maria de Mora.  
 Declara inculpables de los delitos de que han sido acusados a los referidos don Agustin Esteban Collantes, don Juan Bautista Beratarrechea y don Idefonso Mariano Luque, y culpable de los delitos de fraude, estafa y falsedad, en la forma propuesta en el escrito de acusacion a don José Maria de Mora.  
 En su consecuencia, visto el artículo 323 el cual previene que el empleado público que interviniendo por razon de su cargo en alguna comision de suministros, contratos, ajustes ó liquidaciones de efectos ó haberes públicos, se concertare con los interesados ó especuladores ó usare de cualquier otro artificio para defraudar al estado, incurrirá en la pena de presidio correccional é inhabilitacion perpetua especial.—Visto el artículo 449, segun el cual, el que defraudare a otro en la sustancia, cantidad ó calidad de las cosas que le entregare en virtud de un titulo obligatorio, será castigado: 1.º con la pena de arresto mayor si la defraudacion no excediera de 20 duros; 2.º Con la de prision correccional excediendo de 20 duros y no pasando de 500; 3.º Con la de prision menor excediendo de 500 duros.—Visto el art. 450, el cual declara que incurrirá en las penas del art. anterior el que defraudase a otros usando de nombre fingido, atribuyéndose poder, influencia ó cualidades supuestas, aparentando bienes, cré-

dito, comision, empresa ó negociaciones imaginarias, ó valiéndose de cualquier otro engaño semejante que no sea de los expresados en los artículos 251 y 252.—Visto el art. 226, segun el cual será castigado, con las penas de cadena temporal y multa de 100 a mil duros el eclesiástico ó empleado público que abusando de su oficio cometiera falsedad; 4.º faltando a la verdad en la narracion de los hechos; 5.º alterando las fechas verdaderas.—Visto el art. 77, el cual previene que cuando un solo hecho constituyere dos ó mas delitos, ó cuando el uno de ellos sea medio necesario para cometer el otro, se impondrá solo la pena correspondiente al delito mas grave, aplicandola en su grado maximo.—Visto el art. 55, el cual declara que la pena de cadena temporal lleva consigo como accesoria la interdiccion civil del penado durante la condena, y la inhabilitacion absoluta perpetua para cargos ó derechos políticos, y sujecion a la vigilancia de la autoridad durante aquel mismo tiempo y otro tanto mas, que empezará a contarse desde el cumplimiento de dicha condena.—Visto el art. 15, segun el cual, toda persona responsable criminalmente de un delito ó falta, lo es tambien civilmente:—Visto el art. 25, el cual declara que las penas de inhabilitacion y suspension para cargos públicos, derechos políticos, profesion u oficio, son accesorias en los casos en que no imponiendolas especialmente la ley declara que otras penas las llevan consigo, así como que las de resarcimiento de gastos ocasionados por el juicio y gastos procesales se entienden impuestas por la ley a los autores de todo delito ó falta, y a sus cómplices, encubridores, y demas personas legalmente responsables.—Visto el art. 46, el cual previene que en todos los casos en que segun derecho procede la condenacion de costas, se hará tambien la de los gastos ocasionados por el juicio a que se refieren aquellos:—Visto por último, el art. 115 segun el cual la responsabilidad civil comprende: 1.º la restitution, 2.º la reparacion del daño causado y 3.º la indemnizacion de perjuicios.—El tribunal, aplicando al procesado D. José Maria de Mora lo dispuesto en los expresados artículos, le condena en veinte años de cadena con interdiccion civil durante la condena é inhabilitacion absoluta perpetua para cargos ó derechos políticos, y sujecion a la vigilancia de la autoridad durante aquel mismo tiempo y otro tanto mas, que



comenzará a contarse desde el cumplimiento de dicha condena; en la multa de mil duros; a resarcir al tesoro la cantidad de 975 000 rs. importe del libramiento de 27 de Mayo de 1854, espedido por la orden general de pagos del Ministerio de Fomento, y satisfecha por el mismo Tesoro, con mas los trece mil rs. de intereses de dicha cantidad igualmente cobrados; al resarcimiento de los demás daños y perjuicios que sufra la Hacienda pública hasta su completo reintegro liquidados con arreglo a derecho; y en todas las costas y gastos del juicio. Todo sin perjuicio de oírse la si se presentara ó fuese aprehendido. Esta sentencia será publicada en la forma que prescribe el art. 51 de la ley de enjuiciamiento del Senado y notificándose a los procesados presentes, y por lo que hace al ausente en los estrados del Tribunal, poniéndose á aquellos en libertad inmediatamente, y alzándose el embargo de bienes á D. Agustín Esteban Collantes. — Póngase esta sentencia en conocimiento del gobierno de S. M. para la ejecución y comuníquese asimismo al Congreso de los Diputados y al Senado. — Así lo decretó el tribunal, y lo firma su Presidente, de que certifico. — El Almirante, Duque de Veragua, Presidente. — José Gelabert y Hore, Secretario.

Esta sentencia se ha notificado á los procesados esta misma noche, por el Secretario del Tribunal.

— En la tarde del 7 descargó una horrible tormenta en el pueblo de Cifuentes, provincia de Guadalajara, y su término, derribando la torre de la iglesia parroquial, y dejando cubiertos de piedra todos los campos.

— En Laguardia, el día de la Ascension por la tarde á las tres y media, cayó una exhalacion en una de las casas principales del pueblo sita en la plaza, y despues de recorrer toda la habitacion sin causar mas daño que romper una escopeta por la culata, penetró en los soportales de la misma plaza, y causó la muerte de un infeliz gallego, dejando muy mal pasado á otro compañero suyo, á quien quemó el vientre y el brazo.

— El 7 se verificó un robo de alguna consideracion en las oficinas de recaudacion de contribuciones de Granada. Se ignoraba quiénes fuesen los autores del delito.

— Durante el mes de mayo próximo pasado se esportaron por la bahia de Cádiz 94,150 arrobas y media de vino de Jerez de la Frontera, y 66,761 del Puerto de Santa Maria. La mayor parte de estas cantidades, ha sido trasportada á Londres.

— Habiendo dado satisfactorios resultados los ensayos hechos en las provincias de Valencia y Alicante de las plantaciones de la caña de azúcar, parece que va á estenderse su cultivo en dichas provincias.

— En la mañana del 8 sufrió la pena de muerte en garrote, en Murcia, Felipe Gonzalez Alaci, condenado por la audiencia de Albacete, como autor de asesinato cometido en la persona de su propia mujer.

— A cada uno de los gefes y oficiales que forman parte de la comision que marcha al teatro de la guerra se le ha concedido el que

pu da llevar un soldado asistente, y además, en clase de agregados otros tres soldados, habiéndose dispuesto por real orden del 27 del pasado que por el cuerpo de artilleria se faciliten á dicha comision, cuatro tiendas de campaña para oficiales, do idem para tropa y cuatro pares de sillas, asi como cinco mulos de la disuelta brigada de montaña.

Esta comision que se compone de los Señores Primo de Rivera, Orian, Coello, O'Donnell y Lopez Domingu-z, salió ayer tarde para Alicante donde se embarcará en el vapor Vasco Nuñez de Balboa.

— En los talleres de la fábrica de Trubia y Oviedo se funden diariamente un cañon de grueso calibre y 100 quintales de municiones. La fabrica de armas va á procurarse que produzca diariamente 100 carabinas ó fusiles rayados.

— En los últimos dias del mes anterior sopló el viento con tal fuerza en toda la isla de Mallorca, que ocasionó bastantes deterioros en el arbolado, y algunos tambien en los edificios.

— El 31 del mes anterior se verificaron en Nápoles con gran pompa, y concurriendo un inmenso gentio, los funerales del rey Fernando II, á los cuales asistieron treinta mil hombres de torpas.

**ESTRANGERAS**

— Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

(Del Correo autógrafa)

Paris 12. El ejército del ducado de Parma despues de salir la duquesa se ha pronunciado en favor del Piamonte.

Es incierta la noticia relativa á la movilizacion del ejército de Prusia.

Bolonia se ha pronunciado en favor de la independencia de Italia.

El principe de Meternich falleció ayer en Viena á las 3 y media de la tarde.

Circulan rumores de que la diplomacia de las potencias neutrales empieza á moverse para conseguir una suspension de hostilidades y la reunion de un congreso europeo.

Turin 12. En la accion de Malignano sufrieron los austriacos una pérdida de 3,000 hombres entre heridos, muertos y prisioneros. Los aliados tambien tuvieron algunas pérdidas. La batalla duró cerca de diez horas.

Pavia y Plasencia evacuadas por los austriacos, clavando los cañones y volando los fuertes de esta última ciudad.

Los aliados ocupan á Plasencia, Pavia y Lodi y ocuparán á Parma.

Los austriacos en retirada se hallan á mas de una legua del otro lado del rio Adda. Fuerzas aliadas se disponen á pasar el indicado rio. Se anuncia una batalla campal si los austriacos llegan á admitirla.

(Oficiales.)

Paris 13 á las doce y cinco minutos. — El Monitor publica un telegrama fechado ayer en Milan, anunciando que una parte del ejército francés ha pasado el Adda sin encontrar resistencia. Añade que los austriacos se retiran de Plasencia, abandonando muchos cañones y de-

jando los almacenes llenos de viveres y municiones.

Londres 13 á la una y 35 minutos. Lord Palmerston está encargado y se ocupa de formar un ministerio. Probablemente entrará en él lord John Russell.

— Dice la Gaceta de Silesia que en todo el mes de agosto quedará listo en Viena el contingente militar de 1860, que anticipadamente se ha organizado para que se incorpore al ejército. Este contingente será de unos 85,000 hombres.

— Asegura el Pais, periódico ministerial francés que son prematuras las noticias que han circulado sobre la reanudacion de las relaciones diplomáticas de Inglaterra con la corte de Nápoles. Dice que es probable, caso de suceder esto, que el reconocimiento sea simultáneo por parte de Francia é Inglaterra, toda vez que ambos gabinetes han obrado de acuerdo en esta cuestion.

— Los ingleses tienen una escuadra respetable frente á Venecia: otra en Trieste, sin contar las fuerzas navales de Corfú y de Malta que son en extremo considerables. La marina militar británica á pesar de su neutralidad, manifiesta un comazon irresistible por estaren todas partes y presenciando todo, curiosidad que inquieta mucho á los franceses. En Liorna y en Génova tambien hay buques de guerra ingleses escudriñándolo todo y, lo que es peor todavia, afectando un aire de superioridad que irrita á los aliados hasta un punto indecible. En Nápoles han aparecido tambien buques británicos, y esta vez no van seguramente con ninguna mision de volver aquella comarca.

— Escriben de Civita-Vecchia que un destacamento de dragones pontificales enviados para relevar en Bolonia á otro destacamento del mismo cuerpo que habia volver á Roma, se han pasado á Toscana con armas y bagajes, para tomar parte en la defensa del territorio contra el Austria. Antes de ejecutar sus proyectos, los dragones cartaron el telégrafo eléctrico que pone en comunicacion á Roma con Bolonia.

— El contra almirante Bouet-Villaumez, que manda la flota de sitio, ha salido para Génova, segun dicen de Paris, llamado al cuartel general, para de acuerdo con en el emperador arreglar la navegacion estratégica de los rios. Ya se han establecido en Génova grandes talleres de reparacion para los buques de la marina imperial.

— El general portugués señor visconde de Ourem ha sido victima de una terrible equivocacion de un boticario. Hallándose enfermo y curándose por el sistema homeopatico, mandó por un medicamento que se habia recetado á la botica de Manuel Vicente Jesús, en la calle del Roto en Lisboa. Comprendiendo mal la receta en la botica, dieron en lugar de doce glóbulos de belladona, doce granos. El efecto fué terrible: el envenamiento se manifestó instantáneamente, desesperándose de la vida del general; pero á las últimas fechas habia esperanzas de salvarla, segun dice A Revolucion de Setembro.

— El steamer Bremen, llegado últimamente al Havre, ha traído noticias de Nueva-York, que alcanzan

hasta el 14 de mayo. Despachos particulares, enviados de Nueva-Orleans por via telegráfica, representan á los revolucionarios de Méjico en visperas de apoderarse de la capital. El general Robles se halla en Jalapa con 4.000 hombres, y ha prohibido el paso de las malas americanas. Los generales Ampudia y Trascónis le estrechan de cerca. La escuadra anglo-francesa se halla todavia en Sacrificios, Guadalajara ha caído en manos de los revolucionarios, y se ha confirmado la noticia de su entrada en Tepic, San Blas y Manzanillo. El general Mejia ha sido derrotado por los rojos, que le han matado 500 hombres, entre los cuales, segun se dice, se hallaba el mismo Mejia. M. MacLane, ministro americano, ha vuelto enfermo á Veracruz.

En cuanto á los asuntos de la capital, están mas embrollados que nunca. El arzobispo ha permitido á Miramon contratar un empréstito de cuarenta millones de duros sobre los bienes del clero, lo que no impide á los hombres del partido del orden conspirar para volver á poner á Zuloaga á la cabeza del gobierno. Miramon ha espedido un decreto cerrando todos los puertos del golfo.

En Nueva-Orleans, el capitán de la barca americana Jorge Stricker, se ha quejado de un buque de guerra inglés que le habia hecho fuego en las aguas del Brasil, á pesar de que la barca izó su pabellon. Esto puede producir complicaciones entre los gabinetes de San James y Washington.

**Gaceta.**

— **MAS VALE ASI.** — La corrida de anteayer tarde volvió por el honor de nuestra plaza, quedando en su lugar debido la ganaderia cordobesa del señor Barbero. Los vichos dieron mucho juego y la cuadrilla se portó. La plaza estuvo completamente llena.

— **A RIO REVUELTO...** — Los dependientes de vigilancia sorprendieron en uno de los dias de la feria á un hombre en el acto de sacarle á otro el dinero que llevaba en el bolsillo.

— **NO GANAMOS PARA FUSTOS.** — Poco antes de concluir anteayer tarde la corrida de toros se puso en movimiento la numerosa concurrencia que ocupaba el paseo de la Victoria por que se anunció que venia un toro. El hecho pues, no tuvo mas consecuencias que las del susto, pues algunas Señoras fueron acometidas de accidentes.

— **ENTREGA DE QUINTOS.** — Hoy deben ingresar en la caja de la provincia Rute 14, Zambra 2, Alcarcejos 1, Añora 1, Conquieta 1, Dos Torres 6, Guijo 1, Pedroche 3, Torre-campo 3, Villanueva de Córdoba 8, Villanueva del Duque 1, Belmez 5, Blazquez 4 y Espiel 4. Mañana ingresarán Fuente Obejuna 9, Obejo 1, Valsequillo 1, Villaharta 1, Villanueva del Rey 3, Hinojosa 17, Belalcazar 6, Fuente Lancha 4, Santa Rufemia 3, Villaralto 4, Viso 6.



—FERRO-CARRIL.—Constano que la causa de no estar comenzando ya el que desde Carmona empalmará con la línea de Córdoba, no es otra sino que la compañía ó empresa constructora ha enviado á Francia uno de sus mejores ingenieros, con el encargo especial de estudiar los últimos adelantos de aquel país, en punto á líneas férreas; á fin de aplicarlos á la de que nos ocupamos. Siendo ese el motivo de la demora, comprendemos que en vez de impaciencia deba producir satisfacción en los vecinos de Carmona, y en todas las personas que se interesen por los adelantos de nuestra provincia.

—ABUSO.—Estos dias de feria hemos visto pasar algunos caballos por la calle de la Concepcion en el momento en que se hallaba mas llena de gente. Sin embargo de no haberse publicado este año, como siempre ha sucedido, en los periódicos las prevenciones de buen gobierno para la feria, el hecho es que está prohibido este abuso desde tiempo inmemorial.

—ESTADISTICA.—He aquí el precio medio que han tenido en esta provincia los granos durante la 2.ª quincena de Mayo último: fanega de trigo 53 rs. y 4 cents. de cebada 37 y 20, de centeno 34 y 2,

de maiz 42 y 1; arroba de garbanzos 19 y 30, y de arroz 27 y 4.

—ESENCIAS GRATIS.—Cerca de la feria y en un rincón ruin algunos perfumes se suelen sentir, que no son de rosa, ni son de jazmín, ni son de violeta, ni son de aleli, que son de... ¡mas tente! ¿Qué iba yo á decir? por poco no caigo en un gran dezliz! no son, pues, de aroma, ni de clavel, ni... ¿De qué serán pues? misero de mí! la prudencia exige que he de prescindir de indicar qué olores se sienten allí. Los municipales ó algun alguacil, tómense la pena de irlo á inquirir, y en medio las calles que no oso decir, verán el gran charco del que han de partir los fétidos miasmas que denunció aquí, en honra y provecho de toda nariz.

—PARECIERON.—A un huésped de una fonda de esta capital se extravaron en estos dias varias albasas, por lo que se prendió á uno que fué puesto en libertad, pues parecieron aquellas.

—SUPRESION.—No hemos visto este año los gallardetes que el año anterior se colocaron entre los álamos del Real de la feria, y que contribuyeron mucho á hermosear aquel parage.

—DENUNCIAS.—Volvemos á llamar la atención de la autoridad sobre los expedientes de denuncia de las ruinas y miserables casas que lucen á la entrada de la puerta de Gallegos, dando una pobre idea de la poblacion. Tambien ha llamado la atención otro de nuestros cólegas acerca de los demás expedientes de esta clase.

—PLAZO.—Se ha limitado á dos meses el plazo concedido á los quintos, luego de ingresados en cuerpo, para solicitar su pase á otra arma por tener en ella hermanos ó por algunas otras razones.

—MUDANZA.—Estaban unos ladrones robando en una casa, cuando llegó el amo de ella y vió que sus trastos los habian ido colocando en un carro, y estaban disponiéndose á marchar. Ocultóse, y ya que vió que todos salieron, echo á andar tambien detrás del carro, y hasta se mezcló en la conversacion de los criminales, uno de los cuales dió en sospechar de aquel hombre, y le preguntó:

—¿Quién sois? y ¿á qué venis con nosotros?

—Buena pregunta: yo soy el dueño de estos trastos, y os sigo para saber donde me mudo.

—DESENGAÑO.—Un literato pedan-

te preguntó enfadado á un amigo suyo.

—¿Es verdad que en una tertulia que tú frecuentas alaban mi talento, y tú digiste que no le tenia?

—Todo eso es falso, amigo mio, porque jamás he estado en parte donde hayan hecho esas alabanzas.

**Boletín religioso.**

Hoy. *S. Pandila monge, martir de Córdoba.*

—Reza la Iglesia de infraoctava de Pentecostes, con rito semi-doble y color encarnado.

—Quinto dia de novena á S. Antonio de Padua en la iglesia de S. Francisco, á las cinco y media de la tarde: predicará el Sr. D. Rafael Rey, beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

—Quinto dia de novena á S. Antonio de Padua, en la hermita de S. Juan de Letran, á las oraciones.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán la imagen de Nra. Sra. del Carmen, en Sta. Ana.

Por las secciones anteriores

J. MARTINEZ.

CORDOBA.—1859

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Tena. Editor

**SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.**

—VENTA. Se vende un dog-cart francés de cuatro asientos, montado sobre muelles dobles, caballo y guarnicion: para tratar y verlo, calle de S. Felipe núm. 1. 4-1

—CARRUAJE. El llamado la Lijera que corre de Lucena á Málaga, se halla en Córdoba y sale directo para Málaga: para en la posada de la Madera plazuela del Potro; admite pasajeros á los precios de costumbre. 4-1

—VENTA. Se vende un tirburí, inglés, sobre ballestas con caballo y guarnicion inglesa. En la casa de postas frente á S. Andrés está de manifiesto. 4-2

—ALMACEN DE HIERROS Y DE MADERA DE FLANDES. Plaza del Espíritu Santo, plazuela de Azonacas núm. 6.—Acaba de abrirse al público este establecimiento, donde se encuentran hierros de todas clases, de las principales fábricas de España y del extranjero, ofreciéndose un arreglo en sus precios el mas ventajoso que hasta el dia se ha conocido en esta Capital. El mismo ofrecimiento se hace en los depósitos de madera de Flandes con que cuenta en abundancia de las mejores clases. 4-4

—VENTA. Se vende una Carretela montada en muelles de C. en muy buen estado de servicio para paseo y para camino y se dará con equidad: casa de la Sra. viuda condesa de Hornachuelos, en Córdoba está depositada. 10-4

—VENTA. Se vende una casa núm. 5 calle de los Molinos

barrio del Campo de la Merced inmediata al matadero y á la estacion de la via ferrea de esta capital, conocida por el Mesocillo, compuesta de 1517 1/2 varas de area y en ella 12 habitaciones bajas, un patio y corralon de bastante estension, siendo dicho prédio á propósito para construir almacenes parador ó fabrica.

La persona que desee adquirirla hará sus proposiciones á los Prorés. D. Ambrosio Crespo y D. Rafael Martinez Hidalgo, calles de Jesus Maria y de D. Rodrigo. 4-4

—LA FAMA CORDOBESA. Nueva fabrica de licores calle de la Madera alta núm. 3. Sus dueños, que la tienen muy acreditada en el Puerto de Santa Maria y Puerto Real, establecen la de esta Ciudad en la confianza que las buenas materias que para sus elaboraciones emplean y el esmero con que estan confeccionados sus licores obtendrán la aprobacion de los consumidores, abriendola al surtido público para la próxima feria. Entre los aguardientes potables se encuentran los finos anisete y anisados, los legítimos Rom de Jamaica, Cognac, Ginebra y Caña de Puerto Rico. En su almacenado de vinos de Jerez, los hay generosos y comunes, secos y abocados. El tinto catalan del priorato, ademas cuenta el establecimiento con un surtido de Cervezas, Gaseosas y Jarabe refrescante, cuyo catálogo conocerá el público. Las ventas se verificarán por mayor y menor. 8-4

—VENTAS. La de unos ar-

marios con una cama de matrimonio nueva, una mesa de estrado y otra de lavamanos y una comoda, todo á precios muy arreglados. La persona que deee comprarlas pasará á la calle de Almona, núm. 11, esquina á la calle de los Huebos. 4-4

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda ó vende desde el dia la casa fabrica de jabon duro y de curtidos, completamente provista de sus enseres, con grandes bodegas para aceite y turbios, almacenes y cuadras, situada en el campo de Madre de Dios núm. 5. La persona que desee adquirirla podrá entenderse con el rector de la parroquia de Santiago, ó con don Rafael Alonso, que vive en la casa núm. 8 calle de la Puerta de Baeza. 4-4

—VENTA. Se venden en Posada 100 arrobas de vinagre superior: dará razon en esta capital el director del establecimiento de floricultura, situado en el huerto que fué de los Padres de Gracia.

En el mismo se hacen bouquets de mano para teatro, así como toda clase de ramos de todos tamaños, clases y figuras, estando de manifiesto en dicho establecimiento algunos diseños.

Los señores aficionados á la floricultura, encontraran en florizacion una hermosa coleccion de pensamientos ingleses, de mas de 100 variedades y algunas otras plantas finas de adorno. 4-3

—MODISTA. Ha llegado á esta capital y establecido en la calle E. parteria núm. 20, la dueña de la tienda de modista tan conocida en Sevilla con el nombre de la Bella Es-

paña, trayendo un gran surtido de sombreros de niños, capotas, a lornos de señoras papalinas y ahuecadores. 4-4

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda el Molino aceitero con dos bigas maquileras nombrado de Vardondilo junto al camino de Montilla en el pago de la Esperanza termino de la ciudad de Cabra con 300 aranzadas de olivar, ó sean 9,000 pies entre ellas 116 aranzadas de superior calidad, al sitio del Perulej; con castilla para aceituneros. La duracion del arriendo por seis años desde carnaval de 1860 en adelante. D. Manuel de Andrés y Calderon en Cabra dará mas pormenores á quien los desee. 6-4

—VENTA. Se vende una góndola buena, bien pintada y pertrechada de todo, la persona que guste comprarla, podrá avistarse con su dueño la Sra. viuda de Madueño, calle del Paraiso, núm. 5. 4-4

—DILIGENCIAS POSTALES GENERALES. La administracion espide billetes los dias pares desde las 8 de la mañana hasta las dos de la tarde, hora en que sale el coche para Madrid. 4-4

—REALIZACION. Don Juan Maria Castex, conocido por el Rubio, tiene el honor de anunciar á este respetable público, se ha recibido un inmenso surtido de vestidos de seda de 3 y 4 volantes á precios desconocidos; los que venden otros espendedores á 600 y 700 rs. corte, van dan á 400 y 440 rs. corte, habra novecientos dibujos variados para que cada interesado pueda escojer á su gusto.



Fular de seda propio para vestidos de señoras y de niñas, á 7 y 8 rs. vara. Otro surtido de glacés de hilo para vestidos de señora y batas á 6 y 7 rs. vara. Otro inmenso surtido de pantalones de lana dulce de 50, 60, 70 y 80 hasta 100 rs. corte. Otro numeroso surtido de driles de hilo superiores para pantalones, chaquetas y tuias á 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16 y 18 rs. vara. Corbatas de seda superiores á 7, 8, 9, 10, 11, 12 hasta 30 rs. Una gran partida de lienzo de hilo desde á vara hasta tres varas de ancho de diferentes clases en figura. Holandas superiores hiladas á mano á rs. 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16 hasta 24 rs. la vara. Otra partida de juegos de mantelería de 12 cubiertos que otros expendidores venden á 200, 240 y 700 rs., se dan á 140, 160 y 200 S. el juego.

El interesado de dicho establecimiento vive calle de la Librería.

**—VENTA.** En la casa del Arco Real núm. 43 hay de venta un magnífico Piano francés nuevo de siete octavas tres cuerdas por punto de echa moderna con muy buenos tonos y cualidades correspondientes y un precio muy arreglado. 6—3

**—ARRENDAMIENTO.** Desde S. Juan del presente año se arriendan en la plazuela de S. Nicolas de la Villa, una cochera, cuadra y pagar. Se acudirá para su ajuste á casa de D. José Sisternes y Hoces, que vive en la calle de el Conde Gondomar núm. 16. 4—2

**—VENTA.** La hay de tejas, ladrillos, medios y mampuesto y dos pilas, en la casa núm. 18, calle de la Palma darán razón. 4—3

**—ARRENDAMIENTO.** Quien quisiera arrendar la casa núm. 15, calle empedrada junto á S. Felipe, se avistará con D. Manuel Baena, que vive calle de Carreteras núm. 40. 8—4

**—VENTA.** Se vende varias piezas de piedra franca labrada de distintas dimensiones, que pueden verse á toda hora en el huerto núm. 40 de la calle de S. Bartolomé.

Para su ajuste, con su dueño, calle de la Encarnación agustina núm. 9. 10—7

**—QUINCALLA Y BISUTERIA.** Acaba de llegar á esta capital de la de Sevilla un abundante y variadísimo surtido de quincalla y bisutería, en brazaletes, pendientes, alfileres para el pecho, agujas para la cabeza, aderezos, cadenas, gemelos ó pasadores, peñas, petacas, portamonedas, porcelana, neceseres para señora y caballero, candelabros, juguete, etc. etc.

Se recomienda al público la baratura y novedad de los efectos mencionados, siendo su venta á precios fijos en la CALLE DE LA ESPARTERIA NUM. 36, frente al Arco alto, que durará los días de feria.

**—REVALIZACION.** A precios sumamente módicos, se verificará la de los muebles restantes en la almoneda de la casa núm. 27 calle de la Fuenseca.

**—ARRENDAMIENTO.** Desde S. Juan se arrienda la casa calle de Sta. Victoria n. 4, acristalada, con caballeriza, cochera y agua de pie. Darán razón en la inmediata número 5.

**—PAPEL PAUTEADO.** Se halla de venta por mayor y menor en el despacho de este periódico, calle de la Librería núm. 1.º

**—VENTA.** La hay de cartones y cartulinas en la calle de la Librería núm. 1.º

Creemos deber recordar al público que la gran superioridad de las píldoras de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos depende de las circunstancias siguientes:

- 1.º De su **composición.** No contienen absolutamente que sustancias vegetales, y el análisis químico no permite descubrir en ellas el más mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.
- 2.º De la **manera de usarlas.** No se toman en ayunas, como los demás purgativos, sino al cobrirlo con biberitas comestibles, y operando mejor cuando las biberitas son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo.
- 3.º De sus **propiedades.** Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los humores (bilis, demas, etc.) que se encuentran en ella, y este medio curan infinidad de enfermedades largas ó crónicas como herpes, dolores, reumas, neuralgias, catarros, gastritis, estreñimiento, obstrucciones del hígado y otras, tumores, llagas y úlceras, etc., etc.

(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.)

Caja de 12 rs. y de 24 rs. En París en casa de M. DEHAUT, farmacéutico principal de la ciudad de París, en la calle de Valenciennes número 10. En las principales farmacias, quinquinas, droguerías, papeterías, etc. En España en casa de los Sres. SIMON, COLLANTES, CALBERON, SILVERIO, SAAVEDRA, DRA.

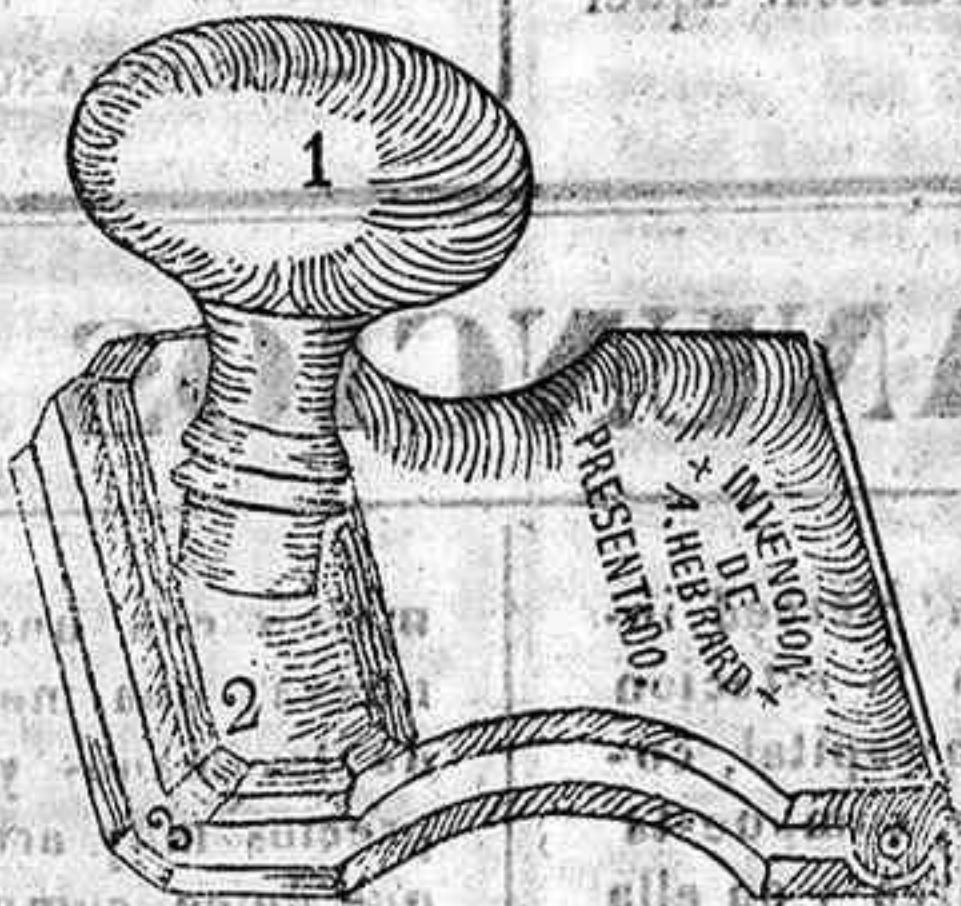
### Cápsulas peruvianas de Borrell.

Las gonorreas, purgaciones, y las leucorreas, flujo blanco, se curan en doce días, por medio de este medicamento el mas pronto, seguro y agradable, entre todos los de su clase. Exigese rigorosamente en cada frasco el sello, firma y rúbrica de Borrell hermanos. —MADRID, laboratorio químico, calle Mayor 17. —BARCELONA; calle del Asalto, núm. 12. —CÓRDOBA, botica de Montilla: Osuna, Bazar, Linares, Fernandez, Valdepeñas, Bermejo, Manzanares, Carpena, Andujar, Romero y Cerillo.

### UTILISIMO PARA EL COMERCIO, OFICINAS Y PARTICULARES.

Explicaciones del timbre.

- N.º 1.º Mango de madera donde se da el golpe seco con la palma de la mano ó un mazito.
- N.º 2.º Plancha superior donde están las letras concavas.
- N.º 3.º Plancha inferior de las letras en relieve.



Precios.

- De un renglon que no pase de veinte letras, 40 rs.
- Los filetes de adorno y mas renglones á 5 rs. uno, aunque lleven pocas letras.
- Las armas y dibujos que se pidan serán á precios convencionales.

D. Alejandro Hebrad, grabador y único inventor de los Timbres de relieve en seco, tiene el honor de manifestar al ilustrado público de esta capital, que se halla establecido por algun tiempo ocupándose en trabajos de su invento, y granjando toda clase de sellos, ya sea para tinta ó lacre y ademas cuanto se le pida en su profesion, recomendando muy particularmente al público los Timbres en seco, pues que ademas de evitar la falsificación de un documento que esté timbrado, sirven para encabezados de cartas y para hacer tarjetas. Por la solidez del metal blanco de que se componen, y lo sencillo del mecanismo se deja ver lo difícil de su descomposicion, reuniendo á estas circunstancias la de su bonita forma, y la de hacer el servicio de los costosos y voluminosos Torques que solo pueden tener establecimientos públicos y personas de grandes intereses. Conocidas son, pues, las ventajas que ofrecen los nuevos timbres, toda vez que con la pequeña cantidad de 40 rs. puede poseerse tan útil objeto.

Es de advertir que con asiduo trabajo y desvelos, ha conseguido el inventor elevar sus obras al colmo de perfeccion que deseaba. Vive en la plaza de las Nieves conliga al Circulo de la Amistad. 15—7

### AL COMERCIO Y OFICINAS.

En la imprenta de este periódico se raya papel para libros á gusto del consumidor, y á precios muy equitativos.

**CASA PLANCHAIS**  
Perfumista privilegiado.—2, calle Caumarlin, PARIS.

**EAU DE FLEURS DE LYS**  
POUR LE TEINT

El AGUA DE FLOR DE AZUCENA, uno de los productos mas preciosos para todo elegante de adorno, no solo hermosea el cutis con la mas perfecta suavidad y la tersura aterciopelada de los primeros años, sino que le da una blancura de incomparable pureza. —En PARIS, 14 rs.

Basta un solo frasco para convencerse de la eficacia de estas Aguas. Véndense en las principales perfumerías de España.

**EAU SOUVERAINE**  
RENAISSANCE DE LA CHEVELURE

El AGUA SOBERANA, cuya reputacion es europea, curta la caída del pelo de una manera segura, destruyendo las pelliculas que tanto perjudican á su desarrollo, y cooperando por consiguiente á su crecimiento. Con su uso adquiere el pelo mas rebelde, flexible y hermoso. —En PARIS, 14 rs.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle del Puerto núm. 2, á los Sres. Taconnet y compañía. Venta por menor, Córdoba Diego Raya. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, botica de San Pablo



La higiene de las enfermedades del pecho ha descubierto un nuevo preservativo y la terapéutica adquirió un nuevo resorte incluyendo la PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS farmacéutico, calle Saint Honoré, núm. 243, en Paris.

No hay ningún remedio pectoral que pueda compararse con esta pasta.

Cada día se obtienen nuevas curaciones de toses, ronqueras, catarros, etc. con su uso.

El autor no ha omitido cosa alguna para hacer de este tesoro del pecho el mas delicado de los pectorales.

Se hacen los pedidos, calle de Montmartre núm. 18 á Paris.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle del Puerto número 2, á los Sres. Taconnet y Compañía. Venta por menor, Córdoba Raya, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, Botica de San Pablo.

**—VENTA.** A voluntad de su dueño, se vende una casa principal con agua de pie en la calle de los Matriques núm. 7, cuya enagenación se hará con bastante equidad y á plazos, siendo el encargado para oír proposiciones y dar los conocimientos necesarios el Pror. de este núm. D. Juan José Barrios que vive frente al convento de Santa Ana. 4—2

**—VENTA.** En el Almacén de comestibles de los Sres. D. Fausto Lopez y Compañía, calle Espartería esquina á la de Carreteras, se han recibido Arecones superiores legítimos de Holanda curados á el humo á 10 y 12 reales docena. 6—2

**—VENTA.** En los establecimientos de D. Joaquin Barrera, calle de Almonas, y en el de la Plaza mayor se venden Chocolates á los precios de Fábrica de las de Málaga de los Sres. Lopez Hermanos, y de la de Victoria de D. Pedro Nolasco Goyti, el 1.º elaborado con movimiento al vapor y el 2.º al del agua: sus precios desde 4 á 10 rs. libra. 4—2

**—ARRENDAMIENTO.** El de una haza en el primer ruedo de esta ciudad, á espaldas del cementerio de S. Rafael, nombrada la Viñuela de la Galiana. De 4 fanegas de tierra y cercada de cerca de 70 olivos, todo de primera calidad, propia de D. José del Castillo y Vargas, que vive en la Plazuela del Tambor. 4—3

**—ALMONEDA.** En la calle de Palacio número 3, se hace almoneda de varios muebles y maderas, desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde. 4—2

**—SISTEMA METRICO.** El nuevo sistema de pesos, medidas y monedas que debe enseñarse en los establecimientos de educación, conforme al real decreto de 15 de Abril de 1848 y ley de 19 de Julio de 1849, se halla de venta en el despacho de la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de la Librería núm. 1, al infimo precio de 6 cuartos la cartilla.